

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SÍ	SERVICIO:
Constancia de inexistencia de servicio de agua potable					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DAPDA-01-25	
Entrega de constancia de no servicio de agua potable.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 18. Del Reglamento de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Tepotzotlán, Estado de México. Artículo 106 Fracción II de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de No Servicio de Agua Potable		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año Fiscal
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SÍ	NO	DIRECCIÓN WEB	
				No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Regularización de predio, escrituración y traslado de dominio, en caso de que requiera certificar			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El trámite está sujeto a una inspección para la verificación de que no cuente con dicho servicio			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
Documento que acredite la propiedad (escritura, contrato de compra-venta, título de propiedad)		Si (para cotejo)	1	Artículo 18. Del reglamento de la dirección de agua potable, drenaje y alcantarillado de Tepotzotlán, Estado de México.	
Pago predial actualizado		Si (para cotejo)	1	Artículo 116 del código de procedimientos administrativos del Estado de México.	
Identificación oficial vigente con fotografía		Si (para cotejo)	1		
Acta constitutiva, poder notarial y en su caso, carta poder (cuando aplique)		Si (para cotejo)	1		
Formato de solicitud (se le entregará en la Dirección)		Si	1		
Personas jurídico colectivas					
Documento que acredite la propiedad (escritura, contrato de compra-venta, título de propiedad)		Si (Para Cotejo)	2	Artículo 18. Del reglamento de la dirección de agua potable, drenaje y alcantarillado de Tepotzotlán, Estado de México.	
Pago predial actualizado		Si (Para Cotejo)	2	Artículo 116 del código de procedimientos administrativos del Estado de México	
Acta constitutiva, poder notarial y en su caso, carta poder		Si (Para Cotejo)	2		
Identificación oficial vigente con fotografía		Si (Para Cotejo)	2		
Formato de solicitud (se le entregará en la Dirección)		Si (Para Cotejo)	2		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No Aplica		N/A	N/A	No Aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Deberá ingresar el formato correspondiente, firmado, adjuntando los documentos correspondientes, para su revisión de los mismos y en caso de tener todo en orden, se agenda la cita para la inspección de verificación para poder proceder con el pago de derechos correspondiente.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 Días Hábiles			

COSTO:	Costo establecido por la jefatura de ingresos municipales	Fundamento Jurídico: Artículo 132 Código Financiero Del Estado De México.								
FORMA DE PAGO:	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>SI</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>SI</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>SI</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>N / A</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A	
EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A			
DÓNDE PAGARSE:	PODRÁ	Cajas de la jefatura de ingresos municipales.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	Transferencia bancaria.									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que exista la red municipal y se cumpla con la inspección.									
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	Para este trámite no aplica la afirmativa ficta.									

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección De Agua Potable, Drenaje Y Alcantarillado		Dirección De Agua Potable, Drenaje Y Alcantarillado	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. FERMÍN RAMÍREZ MONROY	
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	
	Prolongación Eva Sámano De López Mateos		29-A
COLONIA:	Barrio San Martín	MUNICIPIO:	Tepotzotlán, Estado De México
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes A viernes De 9:00 A.M. A 17:00 P.M. Horas Y sábado De 9:00 A.M. A 12:00 P.M. Horas
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	58-76-02-02 58-76-00-97 58-76-06-88	2801 Y 2601	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO:			
direcciondeaguapotable.tepo@gmail.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	
	NO APLICA		NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién realiza la inspección?
RESPUESTA:	Los inspectores de la dirección de agua potable, drenaje y alcantarillado
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede entregarse la constancia el mismo día que se ingresa la documentación requerida?
RESPUESTA:	No, se requiere programar y realizar la inspección.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Después de la inspección, ¿me entregan la constancia?
RESPUESTA:	Sí, para concluir el trámite
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX.	

ELABORÓ:	REVISÓ:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. JOSÉ GUADALUPE FLORES MONTERROZA	C. FERMÍN RAMÍREZ MONROY DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	03 / 06 / 2025